INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 11/2020 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE UMBRELLA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 380.067

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de setiembre del 2020, siendo las 10:30 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Juan Vallena : Representante de la DAAF.
Fabio López : Representante de la DPTT.
Diego Dominguez : Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación.
Laura Benítez : Representante de la Unidad Requirente.
Luis Corvalán : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Ofertas:
Conforme el Acta de Apertura de fecha 03 de setiembre de 2020, se procede a la apertura los sobres presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
TECHNOMA S.A.C.I.	**₲ 455.000.000**
LOGICALIS PARAGUAY SA	**₲ 459.999.900**

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: *Se deja las siguientes observaciones por parte de la empresa Logicalis:*

1- *La descripción del bien de la planilla de precio no coincide con lo cargado en la subasta.*
2- *El modelo cargado en la subasta no corresponde a un modelo.*
3- *No se especifica el modelo en la DDJJ de las EETT presentadas.*
4- *El certificado del Técnico se encuentra vencido.*
5- *La póliza no cuenta con sello de la empresa.*

Con relación a las observaciones realizadas durante la apertura de sobres, este Comité procederá a su análisis y estudio, según el orden de evaluación de las ofertas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TECHNOMA S.A.C.I. RUC: 80060858-5	LOGICALIS PARAGUAY S.A. RUC: 80022674-7
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Fojas 2 al 4)	Cumple (Fojas 3 al 5)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 11/2020 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE UMBRELLA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 380.067

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		Cumple SIPE Nº 1609160 (Foja 14)	Cumple SIPE Nº 1608850 (Foja 16)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE Nº 1609160 (Foja 14)	Cumple SIPE Nº 1608850 (Foja 16)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple SIPE Nº 1609160 (Foja 14)	Cumple SIPE Nº 1608850 (Foja 16)
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (Fojas 6 al 11)	Cumple (Fojas 7 al 14)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el monto ofertado)	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A. de Seguros	Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros
	Monto total Asegurado ₲	35.000.000	36.000.000
	Vigencia (días)	160	150
	(desde/hasta)	Desde las 00:01 hs. del día 31/8/2020 Hasta las 24:00 hs. Del día 7/2/2021.	Desde las 00:00 hs. del día 1/9/2020 Hasta las 24:00 hs. Del día 28/1/2021

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se puede deducir que los Oferentes **LOGICALIS PARAGUAY S.A. y TECHNOMA S.A.C.I. <u>CUMPLEN</u>** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

<u>Descargo de las observaciones realizadas en la apertura de sobres</u> por la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** al oferente **TECHNOMA S.A.C.I.**,

1. La descripción del bien de la planilla de precio no coincide con lo cargado en la Subasta: este Comité considera que no afecta la determinación del bien o servicio ofertado,
2. Asimismo cabe resaltar que la planilla de precios presentada con la oferta se adecua al formato publicado en el SICP.
3. Se han realizados consultas a través de la nota DAAF/CPEO N°61/2020, la empresa TECHNOMA S.A.C.I. ha presentado los catálogos y los certificados vigentes del técnico, la Unida Requirente en su informe técnico da como válidos las documentaciones presentadas por **TECHOMA S.A.C.I.,** este Comité concuerda.
4. No se especifica el modelo en la DDJJ de las EETT presentadas. La Unidad Requirente en su informe técnico dio como válidas las documentaciones presentadas por **TECHNOMA S.A.C.I.,** este Comité concuerda.
5. En cuanto a la póliza presentada por el oferente **TECHNOMA S.A.C.I.**, se observa que la misma se encuentra debidamente extendida y suscripta.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 11/2020 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE UMBRELLA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 380.067

Corrección aritmética

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 57/2020** de fecha 8/09/2020, remitida por correo electrónico al Oferente **TECHNOMA S.A.C.I.,** solicitándole lo siguiente:

1. *La aceptación de la corrección aritmética, considerando que el monto presentado en la planilla de ofertas es por un total* de ₲ *455.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones), debiendo ser ₲ 454.999.500 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos).*

El oferente responde a lo solicitado y acepta la corrección solicitada.

Margen de Preferencia

El oferente **TECHNOMA S.A.C.I.**, no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional,
El oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional con fecha 1/9/2020 a las 18:51:05 horas, el Acta de Sesión pública Virtual se dio inicio el día 01/09/2020 08:29 horas, por lo cual no corresponde otorgar el beneficio del 20%, en consideración al numeral 4 *Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación* establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones Estándar del presenta llamado, que describe*: "Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, el certificado debe ser emitido como máximo la fecha y hora de la etapa competitiva".*

Asimismo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se elabora el cuadro de ofertas, ordenado de menor a mayor:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido	20%
1	TECHNOMA S.A.C.I.	₲ 454.999.500	**0**
2	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	₲ 459.999.900	**0**

Análisis de precios

Al realizar el comparativo de precios, ofertado y el referencial se constata que las ofertas de los mismos se encuentran dentro del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, ver **ANEXO N° 1**.

Solicitudes de Documentos

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 59/2020** de fecha 08/09/2020, remitida por correo electrónico al Oferente **TECHNOMA S.A.C.I.,** solicitándole lo siguiente:

1. *1 (un) técnico o personal responsable del Oferente que realizará la instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados. El mismo deberá contar con una certificación en seguridad a nivel profesional, del fabricante.*

El oferente responde a la nota y remite la documentación solicitada.

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 61/2020** de fecha 09/09/2020, remitida por correo electrónico al Oferente **TECHNOMA S.A.C.I.,** solicitándole lo siguiente:

1. *Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.*
2. *Declaración jurada de cumplimiento de criterios sociales y económicos.*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 11/2020 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE UMBRELLA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 380.067

El oferente responde a la nota y remite la documentación solicitada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la mejor oferta, presentada por el oferente **TECHNOMA S.A.C.I.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la Licitación indicados en el Anexo I Documentos que componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES **Persona Jurídica**	**TECHNOMA S.A.C.I.** **RUC: 80060858-5**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE Nº 1609160 (Foja 14)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple SIPE Nº 1609160 (Foja 14)
Certificado de Cumplimiento de Seguridad Social	Cumple SIPE Nº 1609160 (Foja 14)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE Nº 1609160 (Foja 14)
Balances Impositivos de los años 2017, 2018 y 2019.	Cumple (Fojas 18 al 45)
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la normativa.	Presenta A.I Nº 410 de fecha 06/07/2020 (Fojas 47 al 49)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No presenta
Declaración jurada de cumplimiento de criterios sociales y económicos	Cumple Nota DAAF/CPEO N° 61/2020
Demostrar la experiencia en provisión de equipos y/o licencias y/o software de características técnicas similares al lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019 con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. 2017, 2018 y 2019.	Cumple (Fojas 60 al 62)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26 de la Resolución DNCP Nº 3726/2014, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 7 de la Sección Requisitos de la Participación y Criterios de Evaluación, la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que el Oferente en concurso **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 2.**

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 11/2020 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE UMBRELLA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 380.067

Experiencia

Demostrar la experiencia en provisión de equipos y/o licencias y/o software de características técnicas similares al lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019 con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. 2017, 2018 y 2019.

AÑO	FACTURA	EMPRESA	DESCRIPCION	IMPORTE
2019	001-001-0004831	VISION BANCO SAECA	UMB -INSIGHTS-K8 MSRP - Cisco Umbrela Cold Secrity Subscripcion	199.659.240
2019	001-001-0004831	VISION BANCO SAECA	UMB -INSIGHTS-K8 MSRP - Cisco Umbrela Cold Secrity Subscripcion	278.461.584
TOTAL FACTURADO				**478.120.824**
MONTO OFERTADO				**454.999.500**
50% DE LA OFERTA				**227.499.750**

Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, los representantes de la Unidad Requirente, los Señores Laura Benítez y Luis Corvalán realizaron el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **TECHNOMA S.A.C.I.**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitieron un Informe donde señalan que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº 3**.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **TECHNOMA S.A.C.I.** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. Ver **ANEXO N° 4.**

TECHNOMA S.A.C.I.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
1.794.556	Bruno Padovan Servín	No se registran datos
406.346	Eduardo Alberto Pedersen Fernández	No se registran datos
3.963.299	Mariela Ruiz	No se registran datos

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* **TECHNOMA S.A.C.I.** *el llamado para "**ADQUISICIÓN DE SOFTWARE UMBRELLA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 380.067** por el monto total de ₲ 454.999.500 (cuatrocientos cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos guaraníes), con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP N° 460/2020**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".*

Finalmente, en fecha 22 de septiembre del 2020, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 11/2020 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE UMBRELLA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 380.067

Es nuestro informe.

Juan Vallena
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Fabio Andrés López Ortiz
Fabio López
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requirente

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

Diego Dominguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

TETÃ VIRU MOHENDAPY Ministerio de HACIENDA | SET TRIBUTACIÓN Promoviendo confianza | TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ANEXO N° 1

Ítems del llamado ADQUISICION DE SOFTWARE UMBRELA PARA LA SET DEL MH con ID: 380067

PRECIOS REFERENCIALES										LOGICALIS PARAGUAY S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
1	43231512-9992	ADQUISICION DE SOFTWARE UMBRELLA	Unidad	UNIDAD	900			652.167	586.950.300	Unidad	UNIDAD	900	Cisco	EEUU	511.111	459.999.900	-22%

										TECHNOMA S.A.C.I							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
1	43231512-9992	ADQUISICION DE SOFTWARE UMBRELLA	Unidad	UNIDAD	900			652.167	586.950.300	Unidad	UNIDAD	900	Cisco	EEUU	505.555	454.999.500	-22%

Juan Vallena
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Fabio López
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Laura Benitez
Representante de la Unidad Requirente

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requirente

Diego Dominguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Francisco Valente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO N° 2

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

TECHNOMA S.A.C.I.						
Descripción	**Cálculos**			**Total**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
	2017	**2018**	**2019**			
Indice de Liquidez						
Activo corriente	14.719.208.173	17.849.542.608	23.254.164.241			CUMPLE
Pasivo corriente	8.459.866.321	8.550.220.746	13.836.525.829			
Indice	1,74	2,09	1,68	5,51	1,84	
Índice de Endeudamiento						
Pasivo total	8.459.866.321	11.125.741.360	14.970.533.746			CUMPLE
Activo total	16.207.934.402	20.035.194.691	24.608.256.486			
Indice	0,52	0,56	0,61	1,69	0,56	
Índice de Rentabilidad						
Utilidad neta	1.202.762.930	1.280.220.598	673.330.645			CUMPLE
Capital	6.090.000.000	7.077.308.976	7.077.308.976			
Indice	0,20	0,18	0,10	0,48	0,16	

Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 Y 2019)*

Endeudamiento: *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 Y 2019)*

Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo (2017, 2018 Y 2019)*

Elaborado por la Coordinación Firnanciera

Juan Vallena

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 11/2020 "ADQUISICION DE SOFTWARE UMBRELA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 380.067

ANEXO N° 3

INFORME SOBRE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA SOLICITADA

Verificación de la Experiencia solicitada:

De conformidad a lo establecido en el núm. 9 de la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la Experiencia presentada por la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, constatándose lo siguiente:

Cumplimiento Especificaciones Técnicas

Solución Secure Web Gateway Cloud	**TECHNOMA S.A.C.I.**
❖ La solución debe poder ser desplegada a todos los usuarios en minutos, con un filtrado hecho en la nube, sin Hardware para instalar o Software para actualizar.	CUMPLE (Fojas 69 al 76)
❖ La solución debe poder contener amenazas sobre cualquier puerto y protocolo, usando DNS como base de inteligencia.	
❖ La solución debe ser escalable con más de 25 datacenters globales.	
❖ La solución no deberá introducir latencia sobre el tráfico de los usuarios, permitiendo el bloqueo de peticiones hacia destinos maliciosos incluso antes de que se establezcan las conexiones.	
❖ La solución deberá estar distribuida globalmente, comunicándose con IXP en todos los continentes, acortando así la ruta entre dos puntos. Debido a esto, la solución ofertada debe ser capaz de reducir la latencia en las conexiones para los usuarios.	
❖ La infraestructura no deberá depender de apuntar a diferentes DNS en función de la localización geográfica. Todos deberán funcionar con las mismas direcciones.	
❖ La solución deberá poder contar con una infraestructura que permita disponibilidad al 100%.	
❖ La solución deberá contar con un despliegue global dentro de la infraestructura de Internet que identifique conexiones maliciosas, deteniendo amenazas y ataques de manera automática, además de contener llamadas de Comando y Control realizadas por máquinas ya infectadas previniendo la exfiltración de datos.	
❖ La solución deberá contar con una categoría especial para identificar nuevos dominios solicitados a la infraestructura, ayudando a exponer dominios que son parte de amenazas emergentes (especialmente DGA o campañas de phishing).	
❖ La solución deberá contar con mecanismos de bloqueos configurables separados para reputaciones de dominios, tanto basados en categorías tradicionales como en bloqueos específicos para dominios de Malware, Comando y Control, Phishing y otros relacionados con amenazas.	
❖ Se deberá contar con un mecanismo de identificación de IP dinámicas para automatizar el descubrimiento y registro de nuevas IP que provea el ISP.	
❖ La solución deberá contar con la posibilidad de desplegar un cliente ligero para aplicar políticas independientes de la red en la que se encuentre conectado el usuario, dentro o fuera de la red corporativa.	
❖ El agente deberá soportar por lo menos Windows y Mac OSX.	
❖ El agente deberá permitir a la solución identificar conexiones IP sospechosas, enviarlas a la nube para análisis y bloquear conexiones maliciosas.	

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 11/2020 "ADQUISICION DE SOFTWARE UMBRELA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 380.067

❖ Se deberá poder instalar un servidor local que permita la integración con la red local e identificar los equipos que originan tráfico malicioso.	
❖ El servidor local deberá ser replicable de manera virtual para mayor escalabilidad y redundancia. No se aceptarán soluciones basadas en appliance.	
❖ El servidor local deberá soportar por lo menos VMWare ESXi y Hyper-V.	
❖ El servidor local deberá poder integrarse con un servicio de Directorio Activo para identificar los usuarios que realizan las consultas DNS.	
❖ La solución deberá poder cifrar y autenticar la información de DNS para mejorar la postura de seguridad.	
❖ La solución debe permitir definir listas blancas y negras, además de permitir analizar URLs completos.	
❖ La solución deberá poder interceptar automáticamente consultas de dominios sospechosos para que sean analizadas a nivel de URL y de archivos. Los archivos deberán ser analizados usando motores antivirus y de protección de malware avanzado.	
❖ La solución debe soportar la capacidad de descifrar tráfico HTTPS enviado través del Proxy.	
❖ La solución deberá poder identificar ataques dirigidos a la institución, comparando la información de la actividad global de un dominio con la actividad local del dominio en la institución.	
❖ La solución debe contar con una plataforma tipo API para poder enviar eventos desde otras plataformas hacia la solución para aplicación de políticas de seguridad.	
❖ La solución debe poder enviar información a un SIEM o Log Management.	
❖ La solución debe detectar y reportar anomalías de tipo Fast Flux asociadas a un dominio.	
❖ La solución deberá poder relacionar prefijos de IP con ASN, confirmando que un dominio está siendo hosteado en infraestructuras con otros dominios maliciosos. Esta misma solución deberá poder dar más información de las IP o los ASN asociados con el dominio.	
❖ La solución deberá proveer la historia de cuándo fue etiquetado un dominio con una asociación de Malware.	
❖ La solución deberá soportar una consola de investigación que provea información de un dominio para realizar investigación de inteligencia contra amenazas, incluyendo IPs, redes y hashes de archivos.	
❖ La solución debe soportar identificación de dominios relacionados y co-ocurrencias que identifiquen otros dominios que, con alta frecuencia estadística, sean consultados antes o después del dominio analizado.	
❖ La solución deberá soportar un API específico de consulta de información a la herramienta de investigación para identificar todo lo conocido con respecto a un dominio.	

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 11/2020 "ADQUISICION DE SOFTWARE UMBRELA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 380.067

❖ La solución debe permitir la generación de reportes recurrentes, enviados vía email, con formatos HTML y CSV.	
❖ La solución debe permitir búsquedas de eventos de seguridad específicos por grupos o identidades para facilitar la identificación de problemas.	
❖ La solución debe contar con reportería capaz de identificar y filtrar resultados de cada solicitud de dominios, URL e IP realizadas a la plataforma y refinar las búsquedas con filtros para identificar lo necesario.	
❖ La solución debe soportar un mecanismo de identificación de uso de dominios relacionados con servicios de nube y poder incluso descubrir servicios catalogados como Shadow IT.	
❖ La solución debe contar con un reporte particular de auditoría para cambios en la plataforma misma y guardar dicha información hasta 1 año.	
❖ Deberá proveerse la solución SWG Cloud para al menos 900 usuarios.	
❖ Deberá proveer el servicio de SWG Cloud por al menos 36 meses.	

Experiencia Requerida

8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (Fojas 61 AL 62)
Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	Cumple respuesta a la nota DAAF/CPEO N° 61/2020
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos. En carácter de Declaración Jurada.	Cumple (Fojas 69 AL 73)
Fotocopia simple de al menos 1 (uno) referencia satisfactoria de clientes finales, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados, de características similares a las especificaciones técnicas del fabricante de los equipos y/o appliances y/o servicios que oferta en el presente llamado	Cumple (Foja 60)

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 11/2020 "ADQUISICION DE SOFTWARE UMBRELA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 380.067

Demostrar la experiencia en provisión de equipos y/o licencias y/o software de características técnicas similares al lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019 con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. 2017 – 2018 – 2019.

AÑO	FACTURA	EMPRESA	DESCRIPCION	IMPORTE
2019	001-001-0004831	VISION BANCO SAECA	UMB -INSIGHTS-K8 MSRP - Cisco Umbrela Cold Secrity Subscripcion	199.659.240
2019	001-001-0004831	VISION BANCO SAECA	UMB -INSIGHTS-K8 MSRP - Cisco Umbrela Cold Secrity Subscripcion	278.461.584
TOTAL FACTURADO				478.120.824
MONTO OFERTADO				454.999.500
50% DE LA OFERTA				227.499.750

Capacidad Técnica

Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	CUMPLE RESPUESTA A LA NOTA DAAF/CPEO N° 61/2020
Cartas de autorización vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante.	CUMPLE (Fojas 51 AL 58)
Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación, configuración e implementación del bien ofertado.	CUMPLE (Foja 64)
Se requerirán el Curriculum Vitae de como mínimo 1 (uno) técnico o personal responsable del Oferente que realizará la instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados. El mismo deberá contar con una certificación en seguridad a nivel profesional, del fabricante.	CUMPLE (Fojas 64 AL 67) RESPUESTA A LA NOTA DAAF/CPEO N° 59/2020

Realizado el análisis a la oferta con relación a la experiencia y la capacidad técnica contemplada en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyo que el Oferente **TECHNOMA S.A.C.I**, **CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos por la CONVOCANTE.

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requirente